

PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA

El matrimonio es el nacimiento del hogar. El hogar Cristiano no es mas que una consecuencia del sacramento. Quien pide unirse ante el altar, pide fundamentar la vida de su hogar en Cristo.

- 1.- Tu Matrimonio en la Iglesia es el signo de que tienes FE y pides a Dios su bendición y las gracias del Sacramento para vivir el AMOR en plenitud.
- 2.- Por eso has de venir en condiciones de recibir tan bien la EUCARISTIA, lo mismo que los que te acompañen. La limpieza del alma es más importante que el vestido de la novia.
- 3.- la celebración del Matrimonio en la Iglesia no es un acto social. Es una acción litúrgica Sacramental y una fiesta de la comunidad Cristiana, por eso puedes adornar la iglesia con moderación y sin Ostentación.
- 4.- Por respeto a la iglesia y a los mismos invitados, se suplica **puntualidad**. Después de tu matrimonio puede haber misa. Bautizos, otro matrimonio. Etc. Y no debes perjudicar el servicio a los demás.

REQUISITOS PARA LA CELEBRACION

DEL MATRIMONIO

- ❖ **Certificado de BAUTISMO** De ambos novios (actualizado)
- ❖ **Certificado de CONFIRMACIÓN** de ambos novios.
- ❖ **Certificado del CURSILLO PREMATRIMONIAL.**
- ❖ Autorización del Párroco (si son de otra parroquia).
- ❖ Permiso de los padres (si los novios son menores de edad).
- ❖ Certificado de defunción (si uno de los contrayentes es viudo).
- ❖ Con todos estos documentos, **deben presentarse en la Parroquia, como mínimo dos meses antes de la celebración.** Con un testigo por cada Novio: mayor de edad; católico; que no tenga parentesco con ninguno de los contrayentes; todos con su Cédula de Identidad.
- ❖ **Todos los trámites deberán estar terminados 15 días antes de la Celebración del Matrimonio.** Caso contrario no se realizará.
- ❖ Preparación para el Sacramento: Ceremonia, Confesión con el Párroco, la semana anterior a la celebración.
- ❖ **Testigos presenciales o padrinos** pueden ser dos o cuatro, parientes o amigos. Preséntense días antes de la boda con el carnet de identidad.